



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2022_04.2_CAPSA_01 (MEJORAS ZARZALEJO)

Con fecha 26 de junio de 2023, CAPSA, S.A., presentó en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), una solicitud de modificación del PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS LINEAS DE NATA Y LECHE EN BOTELLA EN LA PLANTA DE ZARZALEJO.¹ que fue objeto de la Resolución de 29 de noviembre de 2022, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre², y correspondientes a la convocatoria 2022³.

En la documentación aportada junto con la solicitud de modificación, así como en la presentada el 22 de agosto, en respuesta al oficio de subsanación de 27 de julio de 2023, se incluye lo siguiente: una memoria descriptiva y justificación de la modificación, nuevas ofertas para los conceptos de gasto modificados y los anexos V (Calendario de ejecución de las actuaciones) y VI (Relación de ofertas solicitadas y elegidas) modificados.

Vista y examinada la modificación presentada y la documentación que la acompaña, la Dirección General de la Industria Alimentaria, según lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEGA O.A. propuesta de resolución de aprobación de la solicitud mencionada en los siguientes términos:

1. MODIFICACIÓN SOLICITADA

1.1. Se comunica la modificación del **concepto de gasto EQUIPO Y PROGRAMACIÓN, dentro de la actuación 3. MEJORA LÍNEA DE EXTRUSIÓN:**

- El proveedor seleccionado informa de la imposibilidad de cumplir con los plazos de ejecución de la actuación al completo, siendo posible, solamente la ejecución de la parte correspondiente al cabezal y su instalación en los plazos estipulados en la convocatoria.
- Se renuncia a la ayuda correspondiente a la programación, modificándose el concepto de gasto, que pasa de denominarse EQUIPO Y PROGRAMACIÓN a denominarse EQUIPO.

¹ 2022_04.2_CAPSA_01 (MEJORAS ZARZALEJO) según denominación en resolución de concesión.

² Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supra autonómico.

³ Resolución de 6 de abril de 2022, del Fondo Español de Garantía Agraria O.A.

www.fega.gob.es

g.regulacionmercados@fega.es

- Se aportan las ofertas actualizadas al nuevo concepto de gasto, válidas y comparables entre sí, de los mismos tres proveedores presentados con la solicitud inicial, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
CASAL MANEL Y SUSO, S.L.	154.000,00 €
SIMOPARMA PACKAGING ITALIA SRL	129.524,00 €
TUBINOX MANTENIMIENTOS, S.L.U.	139.140,00 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	SIMOPARMA PACKAGING ITALIA SRL	SIMOPARMA PACKAGING ITALIA SRL	
VARIACIÓN	186.820,00 €	129.524,00 €	- 57.296,00 €

- Esta modificación supone una reducción del presupuesto inicial de 57.296,00 €.

1.2. Se comunica la renuncia del concepto de gasto EQUIPO, dentro de la actuación 4. NUEVO CONTROLADOR LLENADORA:

- El proveedor seleccionado informa de que no puede garantizar los plazos de entrega por lo que se renuncia a realizar esta actuación al no poder cumplirse los plazos establecidos en la convocatoria de subvención.
- Esta modificación supone una reducción del presupuesto inicial de 241.555,00 €.

1.3. Se solicita la modificación concepto de gasto INSTALACION FOTOVOLTAICA, dentro de la actuación 5. INSTALACION FOTOVOLTAICA:

- El proveedor ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (EIDF) ofrece una reducción en el presupuesto, igualando a la oferta del proveedor seleccionado y manteniendo las características de la instalación, por lo que se pide actualización de las ofertas a todos los proveedores.
- Se aportan ofertas actualizadas de los mismos tres proveedores presentados con la solicitud inicial, válidas y comparables entre sí, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. (EIDF)	859.968,58 €
ELECNOR, SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	1.012.581,69 €
ELECTRICIDAD LLANO, S.L.	861.000,00 €

	RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	ELECTRICIDAD LLANO, S.L.	EIDF	
VARIACIÓN	859.968,58 €	859.968,58 €	0,00 €

- Esta modificación no supone variación presupuesto inicial y cumple con los requisitos para ser considerada modificación menor de acuerdo con el artículo 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, habiendo sido comunicada a la Dirección General de la Industria Alimentaria en tiempo y forma.

2. RESULTADO DE LA MODIFICACIÓN

2.1. En relación con el presupuesto y el gasto subvencionable

El resultado de la modificación implica una reducción tanto del importe presupuestado como del importe subvencionable, en este caso coincidentes, de **298.851,00 €**, respecto al presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión).

ACTUACIÓN	CONCEPTO	TOTAL		MOD 01 ⁴		RESULTADO DE LA MOD 01	
		Presupuestado Inicial (Resolución concesión)	Subvencionable Inicial (Resolución concesión)	Presupuestado Modificación (Mod 01)	Subvencionable Modificación (Mod 01)	Diferencia Presupuestado (mod 01)- Presupuestado Inicial	Diferencia Subvencionable (mod 01)- Subvencionable Inicial
		Proveedor		Proveedor			
INVERSIONES TANGIBLES							
3. MEJORA LÍNEA DE EXTRUSION	EQUIPO Y PROGRAMACIÓN	186.820,00 €	186.820,00 €	129.524,00 €	129.524,00 €	-57.296,00 €	-57.296,00 €
		SIMOPARMA PACKAGING ITALIA SRL		SIMOPARMA PACKAGING ITALIA SRL			
4. NUEVO CONTROLADOR LLENADORA	EQUIPO	241.555,00 €	241.555,00 €	0,00 €	0,00 €	-241.555,00 €	-241.555,00 €
		KLÖCKNER HOLSTEIN SEITZ, S.A.		N/A			
5. INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA CUBIERTA YOGUR	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	859.968,58 €	850.814,14 €	859.968,58 €	850.814,14 €	0,00 €	0,00 €
		ELECTRICIDAD LLANO, S.L.		ENERGIA, INNOVACION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO S.A.			
TOTAL MODIFICACIONES⁵		1.288.343,58 €	1.279.189,14 €	989.492,58 €	980.338,14 €	-298.851,00 €	-298.851,00 €

2.2. En relación con la subvención

La reducción del gasto subvencionable en una actuación conlleva la correspondiente reducción en la subvención, lo que se traduce en lo siguiente para cada una de las actuaciones modificadas:

⁴ Celdas en **color rojo**: aumento de presupuesto y/o gasto subvencionable. Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable.

⁵ Indica el importe total del presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión) y del presupuesto y gasto subvencionable modificados.

**UE23**

- Actuación 3. MEJORA LÍNEA DE EXTRUSION, concepto de gasto EQUIPO Y PROGRAMACIÓN el cual pasa a denominarse EQUIPO: Tanto el presupuesto como el gasto subvencionable modificados se reducen en 57.296,00 €, en relación con el presupuesto y gasto subvencionable en resolución de concesión. La subvención para este concepto de gasto se reduce 34.377,60 €, pasando de 112.092,00 € a 77.714,40 €.
- Actuación 4. NUEVO CONTROLADOR LLENADORA, concepto de gasto EQUIPO: El presupuesto y el gasto subvencionable modificados se reducen en 241.555,00 € en relación con el presupuesto y gasto subvencionable en resolución de concesión. La subvención para este concepto de gasto se reduce 144.933,00 €, pasando de 144.933,00 € a 0,00 €, al renunciar el beneficiario a este concepto de gasto.
- Actuación 5. INSTALACION FOTOVOLTAICA, concepto de gasto INSTALACION FOTOVOLTAICA: Ni el presupuesto ni el gasto subvencionable ni la subvención se ven modificados.

Las modificaciones en el importe de ayuda concedido anteriormente detalladas se sintetizan en el anexo del presente documento.

3. CÁLCULO DE LA AYUDA Y SITUACIÓN TRAS LA MODIFICACIÓN

Como resultado de la presente modificación, el gasto subvencionable del proyecto se reduce en 298.851,00 €, de un importe subvencionable inicial de 1.556.158,82 € a un valor de 1.257.307,82 €, lo que supone una **reducción de la subvención por valor de 179.310,60 € respecto a la subvención inicialmente concedida** según Resolución del FEGA, O.A. de 29 de noviembre de 2022 para el proyecto de inversión 2022_04.2_CAPSA_01 (MEJORAS ZARZALEJO), **pasando de 933.695,29 € a 754.384,69 €.**

Las modificaciones propuestas cumplen con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2, 14.3 y 14.5 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

La modificación en los importes se sintetiza en el anexo del presente documento.

RESUELVO

Aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión 2022_04.2_CAPSA_01 (MEJORAS ZARZALEJO)

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

LA PRESIDENTA

María José Hernández Mendoza

P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. (BOE de 11 de febrero de 2019)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE REGULACION DE MERCADOS

Firmado electrónicamente por

Ana María Redondo Garrido

Anexo⁶

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL RESOLUCIÓN CONCESIÓN			TOTAL MODIFICACIÓN 01		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTADO MOD 01	SUBVENCIONABLE MOD 01	SUBVENCIÓN MOD 01
INVERSIONES TANGIBLES							
NUEVO TANQUE DE NATA	EQUIPO (Depósito 30.000 litros nata)	54.655,00 €	49.850,00 €	29.910,00 €	54.655,00 €	49.850,00 €	29.910,00 €
	MONTAJE MECANICO	107.253,00 €	107.253,00 €	64.351,80 €	107.253,00 €	107.253,00 €	64.351,80 €
	MONTAJE ELECTRICO Y PROGRAMACION	38.900,00 €	38.900,00 €	23.340,00 €	38.900,00 €	38.900,00 €	23.340,00 €
NUEVA TORRE DE REFRIGERACION	EQUIPO	27.679,33 €	0,00 €	0,00 €	27.679,33 €	0,00 €	0,00 €
	MONTAJE MECANICO	16.750,00 €	16.750,00 €	10.050,00 €	16.750,00 €	16.750,00 €	10.050,00 €
	MONTAJE ELETRICO	7.450,00 €	7.450,00 €	4.470,00 €	7.450,00 €	7.450,00 €	4.470,00 €
MEJORA LINEA DE EXTRUSION	EQUIPO Y PROGRAMACION	186.820,00 €	186.820,00 €	112.092,00 €	129.524,00 €	129.524,00 €	77.714,40 €
NUEVO CONTROLADOR LLENADORA	EQUIPO	241.555,00 €	241.555,00 €	144.933,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
INSTALACION FOTOVOLTAICA	INSTALACION FOTOVOLTAICA	859.968,58 €	850.814,14 €	510.488,49 €	859.968,58 €	850.814,14 €	510.488,49 €
	LICENCIA	30.141,26 €	0,00 €	0,00 €	30.141,26 €	0,00 €	0,00 €
MEJORAS DEPURADORA	MEJORAS DEPURADORA	53.601,47 €	53.030,88 €	31.818,53 €	53.601,47 €	53.030,88 €	31.818,53 €
NUEVO EQUIPOS LABORATORIO	BALANZA DE PRECISION	1.280,00 €	1.266,37 €	759,82 €	1.280,00 €	1.266,37 €	759,82 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS							
NUEVA TORRE DE REFRIGERACION	PROYECTO TECNICO	5.220,00 €	0,00 €	0,00 €	5.220,00 €	0,00 €	0,00 €
INSTALACION FOTOVOLTAICA	PROYECTO TECNICO	20.190,00 €	0,00 €	0,00 €	20.190,00 €	0,00 €	0,00 €
ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONOMICA	ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONOMICA	1.800,00 €	1.780,84 €	1.068,50 €	1.800,00 €	1.780,84 €	1.068,50 €
PLACA INFORMATIVA							
CARTEL INFORMATIVO	CARTEL INFORMATIVO	696,00 €	688,59 €	413,15 €	696,00 €	688,59 €	413,15 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		1.653.959,64 €	1.556.158,82 €	933.695,29 €	1.355.108,64 €	1.257.307,82 €	754.384,69 €

⁶ Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto/subvencionable.
Celdas en **color rojo**: aumento de presupuesto/subvencionable